



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 0256/2017

A la vista del acta del Tribunal Calificador de fecha 30 de Marzo de 2017 en el proceso selectivo convocado para constituir la **Bolsa de Empleo núm. 4 de PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES** del Ayuntamiento de Pedro Muñoz con una vigencia de TRES AÑOS, en la que se resuelve la reclamación presentada por Don Antonio López Navarro con r.e. 1793 de 22/2/2017,

VENGO EN RESOLVER:

UNICO: Constituir Bolsa de Empleo núm. 4 de PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES del Ayuntamiento de Pedro Muñoz con una vigencia de TRES AÑOS con los siguientes aspirantes según la puntuación obtenida:

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO (máximo 4 puntos)	FASE DE OPOSICIÓN (máximo 6 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO/OPOSICIÓN
1	García Escudero	Andrés	1,75	5,91	7,66
2	Masipica Romero	Luis Javier	1	5,94	6,94
3	Prados López	Manuel	1	5,52	6,52
4	Bravo Mayoral	Sergio	1,08	5,28	6,36
5	López Navarro	Antonio	0	5,94	5,94
6	Delgado Moya	Vicente	1,5	4,41	5,91
7	Cruzado Triguero	Luis Alfonso	0,57	5,25	5,82
8	Sánchez-Carrillejo Díaz-Hellín	Alberto	1,25	4,2	5,45
9	Boha	Adrian-loan	0	4,8	4,8
10	Blanco Galindo	José Ángel	1	3,6	4,6
11	Escudero Panduro	Vicente	1,25	3,21	4,46
12	Escudero De Carlos	Ángel	0,25	4,2	4,45
13	Gallego Moreno	Agustín	0,45	3,66	4,11
14	Hidalgo Rodríguez	Óscar	0	3,3	3,3

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, en Pedro Muñoz, a 20 de Abril de 2017, de lo que como Secretaria doy fe.

Ante mí,

La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: M^a Dolores Sánchez
García.

Fdo.: José Juan Fernández
Zarco.